



# ANEP

DIRECCIÓN GENERAL  
DE EDUCACIÓN  
SECUNDARIA

Considerado N° 1808

Exp. 2025-25-3-002423

Montevideo, 12 MAYO 2025

**ASUNTO:** Resolución N°980/025, Acta N°10 del 22 de abril de 2025 del Consejo Directivo Central (Circular N°24/2025) por la cual designó a la Sra. María Victoria Faroppa Cabrera C.I. N°4.177.649-4, en un cargo del Escalafón "R" como Directora de la Dirección de Relaciones Internacionales y Cooperación de la Administración Nacional de Educación Pública.

**CONSIDERADO:** En el día de la fecha; **LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, DISPUSO:** Tomar conocimiento de la citada Resolución del Órgano Rector y adjuntar copia de la misma al presente Acto Administrativo.

Publíquese en Web.

Comuníquese a la Dirección de Comunicación Social y a la Dirección de Planeamiento y Evaluación Educativa, a la Inspección Técnica, a las Inspecciones Coordinadoras Regionales.

Oportunamente, archívese.

**Por la Dirección General de Educación Secundaria:**



**Prof. Mag. Reyna Torres**  
Secretaria General  
Dirección General de Educación Secundaria

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - Dirección General de Educación Secundaria DPTO. DE SECRETARÍA - SEC. RESOLUCIONES Y DECRETOS RT/SG/AB/rvm  
CDC/2025/A10 R980.25 - Designar a la Sra. María Victoria Faroppa en el cargo R de Directora de la Dirección de Relaciones Internacionales y cooperación de la ANEP



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA  
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

**CIRCULAR N° 24/2025**

Por la presente Circular N° 24/2025, se comunica la Resolución N° 980, Acta N° 10 de fecha 22 de abril de 2025, que se transcribe a continuación;

**VISTO:** La necesidad de proveer el cargo de Director de la Dirección de Relaciones Internacionales y Cooperación, del Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, correspondiente al Escalafón "R".

**CONSIDERANDO:** Que la Sra. María Victoria Faroppa Cabrera, C.I 4.177.649-4 reúne a juicio de este Consejo las condiciones profesionales para el ejercicio de la Dirección de Relaciones Internacionales y Cooperación;

**ATENCIÓN:** A lo expuesto y a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N°18.437 del 12 de diciembre de 2008 en redacción dada por el artículo 153 de la Ley N°19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, resuelve:**

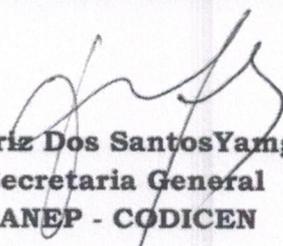
1) Designar a la Sra. María Victoria Faroppa Cabrera, C.I 4.177.649-4 en un cargo del Escalafón "R", como Directora de la Dirección de Relaciones Internacionales y Cooperación de la Administración Nacional de Educación Pública.

2) Autorizar a la Dirección de División Hacienda-Gerencia de Gestión Financiera a efectuar la liquidación y pago de los haberes correspondientes a la Sra. Faroppa, de acuerdo a lo dispuesto en el numeral que antecede.

Firmado: /Mtro. Pablo Caggiani Gómez, Presidente

Dra. Ma. Beatriz Dos Santos Yamgotchian, Secretaria General

**Por el Consejo Directivo Central.**

  
**Dra. Ma. Beatriz Dos Santos Yamgotchian**  
**Secretaria General**  
**ANEP - CODICEN**